



*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

Expediente N°: 5174/03..-

Iniciador: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Extracto: S/CONTRATACION DE UN SERVICIO DE COMIDAS PARA EL PERSONAL DE CASA DE LA PAMPA.-

T.I.: CASA DE LA PAMPA (BUENOS AIRES)

DICTAMEN N° 062/03 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto y modelo de contrato glosados a fs. 71/74.-

En el aspecto formal, deberá adecuarse el artículo 5°, a la nueva designación del Ministro de Gobierno.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- SANTA ROSA 22 DIC 2003  
CD/mng



*[Firma]*  
RAUL O. ARAGONES  
ABOGADO

Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa